



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN,  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
Contratación

Exp. nº 83/2013

Número de resolución: 58R/2013

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE *SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE TV*.**

Visto expediente *número 83/2013* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE *SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE TV* y teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 388 de la sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil trece)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- ADJUDICAR**, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de **DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE TV**, a **la mercantil ROCAFILMS, S.L.U.**, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 4.962'00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.042'02 euros, totalizándose la oferta en **6.004'02 €**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0606 49101 22799, denominada "Prestación de Servicios de Comunicación Audiov", del presupuesto de 2013.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, a 21 de mayo de 2013

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS  
GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

